



RESOLUCIÓN No. 058 - 17 DE 2016

Por la cual se traslada un Docente de Aula del(a) C.E La Esmeralda - Sede Bocas del Juru, del Municipio de Arauquita a l(a) I.E Aguachica - Sede Principal del Municipio de Arauquita.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren los Decreto 2277/79, Decreto 3020/02, Decreto 1278/02, Decreto 520/2010, Ley 115/94 y Ley 715 de 2001 y el Decreto 086 de marzo 26 de 2002 emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO QUE:

En el(a) I.E Aguachica - Sede Principal del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca, se requiere del servicio de un Docente de Aula, para atender la necesidad educativa en el nivel de Básica Primaria presentada por el traslado aprobado al docente CLODOMIRO OTERO CASTILLA, por Proceso Ordinario de Traslado vigencia 2015.

La Secretaria de Educación Departamental autoriza el traslado el(a) Señor(a) HUNDA AVELLANEDA CLAUDIA JOSEFINA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 68289149, vinculado(a) en la planta de personal con nombramiento Provisional Vacante Definitiva, el(a) cual labora actualmente en el C.E La Esmeralda - Sede Bocas del Juru del Municipio de Arauquita y cumple con el perfil requerido para ocupar la plaza vacante en el(a) I.E Aguachica - Sede Principal, en el área de Básica Primaria del municipio de Arauquita.

En virtud de lo expuesto anteriormente.

RESUELVE

Artículo Primero: Trasladar por necesidad del servicio educativo, una vez se notifique, el(a) señor(a), *HUNDA AVELLANEDA CLAUDIA JOSEFINA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 68289149, del C.E La Esmeralda - Sede Bocas del Juru del cargo de docente de aula de Básica Primaria, del municipio de Arauquita al I.E Aguachica - Sede Principal, del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca*

Artículo Segundo: El presente traslado no requiere nueva posesión por venir el funcionario en continuidad.

Artículo Tercero: Para los fines legales envíese copia de la presente Resolución a la oficina de archivo para que se anexe a la historia laboral y al interesado.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN No. 058 - DE 2016

Por la cual se traslada un Docente de Aula del(a) C.E La Esmeralda - Sede Bocas del Juru, del Municipio de Arauquita a l(a) I.E Aguachica - Sede Principal del Municipio de Arauquita.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, surte efectos fiscales a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a, 14 ENE 2016


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretario de Educación Departamental


Proyectó: María Isabel Linares Perales
Profesional Universitario Talento Humano


Aprobó: Carmen Yisteh Garrido Blanco
Líder Área Talento Humano

Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero Alvarado
Área Jurídica SED